

- 1 -

6 5553



6 5553

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a
la solicitud de
un MODELO de UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA
a favor de
DON VICENTE ANTON MARTINEZ, residente en Elda
(Alicante), Gran Avenida, núm. 71,
p o r
"NUEVO CALZADO".



8 ABR. 1930

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

El objeto de la presente invención se refiere a un nuevo calzado, formado por un procedimiento de fabricación especial, derivado de un corte también original.

En principio, la idea que se desea patentar es sencilla y puede verse gráficamente representada en el dibujo que se acompaña. En dicho dibujo se han representado en tres figuras las aclaraciones gráficas que complementan la descripción que sigue, representando las figuras los conceptos siguientes:

Fig. 1ª) De X a Z señala la trayectoria del corte central del zapato en esta fabricación, quedando cerrado mediante pespunte en zig-zag para su moldeado en la forma.

Fig. 2ª) Silueta de una cara del patrón de ajuste del zapato de esta fabricación. El vértice formado por las letras F, G, H, se cierran por pespunte de zig-zag que unido a E, B, C, D, cierran completamente el zapato quedando dispuesto para su moldeado en la horma.

Fig. 3ª) Forma en que queda el zapato una vez cerrado por punta, talón y enfranque por el procedimiento de zig-zag con la misma relación alfabética que en la fig. nº 2.

Esta fabricación puede llevarse a cabo con pieles de todas clases, tanto de origen animal, como sintético, y está llamado a tener una gran aceptación en el mercado.

- 3 = 6 5553



5 Las personas técnicas en la industria del calzado, advertirán las ventajas que se derivan de este nuevo procedimiento de fabricación, en vista de lo cual, el solicitante desea obtener un privilegio de explotación exclusiva que impida fáciles imitaciones.

10 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

15 1ª.- "Nuevo calzado", caracterizado porque el corte central del zapato, sigue la trayectoria desde el talón a la punta, y desde ésta al primero, quedando cerrado mediante pespuntos en zig-zag para su moldeo en la horma, siendo cerrado por punta, talón y enfranque por el mismo procedimiento de pespunteado en zig-zag, y empleándose para esta
20 fabricación un patrón de ajuste, en el cual los vértices son cerrados por pespunte en zig-zag, quedando el zapato completamente cerrado y dispuesto para su moldeo.

25 2ª.- se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de utilidad que se solicita: "NUEVO CALZADO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 18 abril 1958

Alfonso UNGRIA

5

10

15

20

25

30

• 6 5553



Fig. 1.

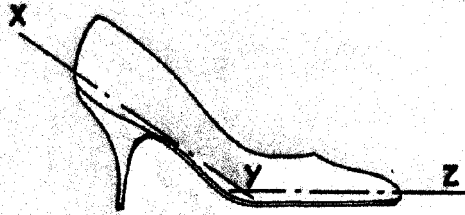
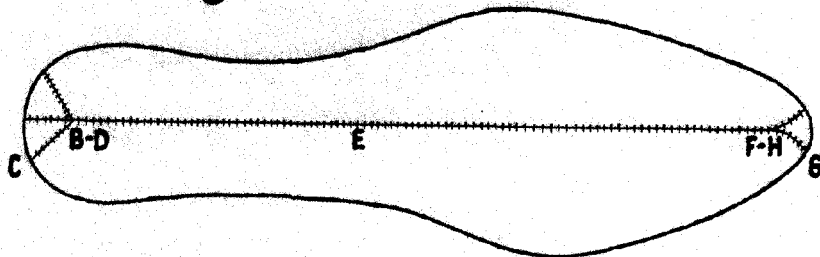


Fig. 2.



Fig. 3.



ESCALA VARIABLE
MADRID, 18 DE ~~ABRIL~~ DE 1958
ALFONSO UNGRÍA